

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) N°: LPN-JAPAC-CUL-008-2017-GAF.

81

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134 y del Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a las Compañías Aseguradoras interesadas a participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional (Presencial) con cargo al programa de Recursos Propios, para la contratación de: **Pólizas de Seguros de Automóviles (Flotilla), Daños Edificios y Contenidos (Empresarial), Dinero y Valores, Equipo Contratista, Radiocomunicación, Topografía y Robótica.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital Contable Requerido
LPN-JAPAC-CUL-008-2017-GAF	\$ 500.00	15-Marzo-2017	15-Marzo-2017 09:00 Hrs.	16-Marzo-2017 14:00 Hrs.	23-Marzo-2017 14:00 Hrs.	31-Marzo-2017 14:00 Hrs.	\$ 100,000.00

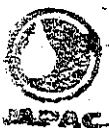
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Seguros de Autos, Camiones, Motocicletas y Remolques (Flotilla).	301	Pieza
2	Seguro de Daños Edificios y Contenidos, Dinero y Valores. (Empresarial).	1	Lote
	Seguro Almacén General y Contenidos, (Empresarial).		
	Seguro Equipo Radiocomunicación Móvil, (Empresarial).		
	Seguro Equipo de Topografía y Robótico, (Empresarial).		
3	Seguro Equipo Contratista (Maquinaria Pesada)	16	Pieza

Licitación Pública N° LPN-JAPAC-CUL-008-2017-GAF, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de manera presencial en la Subgerencia de Servicios Generales ubicada en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán sito en: Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, con número tel. y fax (667) 7586019 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, desde su publicación y hasta un día previo al día de la Junta de Aclaraciones.

- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones y presentación de las proposiciones y su apertura será en la Sala de Juntas (Segundo piso) de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, en la dirección anteriormente descrita, en fechas y horarios señalados.
- El plazo de ejecución para la licitación será de **24 días naturales**, con fecha de inicio **08 de Marzo de 2017**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de las pólizas de seguro en: Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán sito en: Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Sinaloa, el día estipulado en el fallo de esta licitación.
- La forma de pago de las pólizas se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, JAPAC adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, de acuerdo al Artículo 45 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CULIACÁN, SINALOA, A 08 DE MARZO DEL 2017

EL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
 POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN



**Junta Municipal de Agua
 Potable y Alcantarillado
 de Culiacán**

ING. JESÚS FIGUERA LAURA